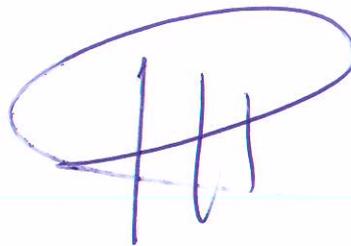


Adjunto le remito anuncio para su exposición al público del Presupuesto General para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2016.

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de febrero de 2016

El Interventor Actal.,



Fdo. Jesús García Conde

SAC - Edictos

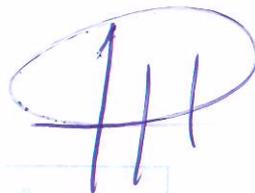


Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016 por el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2016; y habiéndose publicado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 8 de febrero; de acuerdo con lo previsto en el Art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

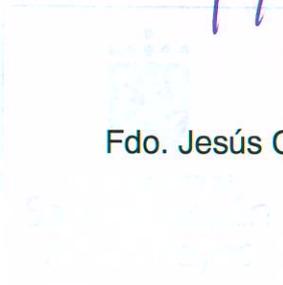
El citado expediente se encuentra a disposición en esta Intervención Municipal, sita en el Edificio de los Servicios Económicos, Plaza de la Iglesia, 7 3ª planta.

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de febrero de 2016

El Interventor Actal.,



Fdo. Jesús García Conde



**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El día 3 de febrero de 2016, el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes (Madrid), aprobó inicialmente su presupuesto general para el ejercicio 2016. De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expondrá al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de febrero de 2016.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Ramón Sánchez Arrieta.

(03/4.254/16)

